

Autorizados 39 barcos a pescar en la reserva de Cabo de Gata



Noticias

El BOE recoge una resolución del censo de buques autorizados

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica los **censo actualizados de barcos de cerco y artes menores que podrán pescar en la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar (Almería) hasta final de 2017** y que en este momento suman un total de 39 embarcaciones.

En una resolución, la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente recoge en una resolución el censo de buques de artes menores con permiso para faenar en dicha reserva, una lista que consta de 25 unidades.

Por otro lado, la Secretaría ha actualizado el censo de navíos de la modalidad de cerco que podrán pescar en esas aguas, un total de 14 barcos.

En las dos resoluciones figuran la potencia máxima de la flota de estas modalidades permitida en la reserva.

Redacción